

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 3.329/2017

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de julio de 2017, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos que se transcriben en su parte dispositiva:

"Cuarto. Propuesta de Delegación en el Presidente del IMAE de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al Expediente de contratación artística 2017/027 de la obra teatral "Sueños", a celebrar en el Gran Teatro los días 3 y 4 de noviembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

1º. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al Expediente de contratación artística 2017/027 de la obra teatral "Sueños", a celebrar en el Gran Teatro los días 3 y 4 de noviembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

2º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

"Quinto. Propuesta de Delegación en el Presidente del IMAE de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al Expediente de contratación artística 2017/028 de la obra teatral "La Comedia de las Mentiras", a celebrar en el Teatro Góngora los días 8 y 9 de diciembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

1º. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al Expediente de contratación artística 2017/028 de la obra teatral "La Comedia de Las Mentiras", a celebrar en el Teatro Góngora los días 8 y 9 de diciembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

2º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

"Sexto. Propuesta de Delegación en el Presidente del IMAE de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al Expediente de contratación artística 2017/029 del concierto "Michael Nyman & The Michael Nyman Band", a celebrar en el Teatro Góngora el día 25 de noviembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

1º. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al Expediente de contratación artística 2017/029 del concierto "Michael Nyman & The Michael Nyman Band", a celebrar en el Teatro Góngora (o en el Gran Teatro si la ausencia de obras lo permite) el día 25 de noviembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

2º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D. David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a once de septiembre de dos mil diecisiete. Firmado electrónicamente por la Secretaria del IMAE, Salud Gordillo Porcuna, (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016), Vº Bº, El Presidente.